

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023

**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEINQUIRÁ
JULIANA DEL PILAR CORTÁZAR MURILLO
GERENTE**

**MIREYA PERALTA RODRIGUEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

FEBRERO 6 DE 2024

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones y en especial la de “Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema Institucional de Control Interno, presenta el Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá de la vigencia 2023.

El Informe se estructura en las generalidades, el componente legal y normativo; los parámetros de la evaluación, los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa y las recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de control interno de la ESE hospital regional de Chiquinquirá en ejercicio de sus facultades otorgadas por la ley 87 de 1993, ley 1474 de 2011, decreto 648 y 1499 de 2017 y resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 y 1083 de 2015, se permite dar a conocer la evaluación control interno contable, como un proceso que orienta a los responsables de la información financiera de la ESE HRC (Hospital Regional de Chiquinquirá), en la realización de las diferentes gestiones administrativas para garantizar la emisión de la información financiera y que cumpla con las características de relevancia y se evidencie la información económica y financiera de forma real y oportuna.

El objetivo de la información financiera es proporcionar información útil, clara y confiable para los usuarios internos, externos, los potenciales y el estado, para la toma de decisiones respecto del uso de los recursos del Hospital.

El proceso de control interno contable permite establecer métodos, mecanismos, prevención, corrección y mejoramiento continuo del proceso.

El informe está sustentado en la resolución 357 de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” Y Resolución 193 de mayo 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”

OBJETIVO

Efectuar el correspondiente informe anual de control interno contable, de acuerdo a lo establecido en la resolución 193 de 2016, y presentar los resultados al consolidador de hacienda e información pública (CHIP), con el objeto de identificar fortalezas, debilidades del sistema contable, logrando dar recomendaciones de mejora para que la información sea eficaz, comprensible y relevante.

ALCANCE

La evaluación al sistema financiero se aplicó a las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que hacen parte de la etapa de reconocimiento, así como la elaboración de los estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás labores de control que ha implementado la ESE para el mejoramiento continuo del área contable.

NORMATIVA

▫ Carta circular 003 de 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable.

▫ Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 del Contador General de la Nación. Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Artículo 3. El jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de Evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

Artículo 4. Los responsables del Informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces.

Artículo 27. Crea el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa cuyo sustento fundamental es el servidor público. 1 - 2023- Informe de Evaluación Control Interno Contable.

El informe de control interno contables es la medición que se hace el área de control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención.

▫ Ley 298 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Artículo 4. Entre las funciones de la Contaduría general de la Nación está la de “Coordinar con los responsables de Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”.

▫ Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado.

Artículo 3. “El Sistema (Institucional) de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

▫ Constitución Nacional de Colombia, 1991.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

DEFINICIONES

Hecho económico.

Es un suceso derivado de las decisiones de gestión de los recursos de la entidad, que da origen, modifica y extingue los elementos de los estados financieros.

Proceso contable.

Es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

PARÁMETROS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

Presentación y Período del Informe.

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 193 de 2016, a partir del 1° de enero de 2018, todas las entidades públicas aplicarán el procedimiento para la evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina la Contaduría General de la Nación.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se hará con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable.

La Evaluación del control interno contable 2023, es ingresada al software CHIP-Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Formulario de Evaluación.

El Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa

Valoración cuantitativa.

El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Valoración cualitativa.

En esta parte el formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades con control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Auditoría Interna, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Responsabilidad del Informe.

Los responsables del Informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, según lo establecido en el artículo 4° de la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Para el diligenciamiento del formulario, se debe tener en cuenta que las calificaciones asignadas por la Oficina de Auditoría Interna a cada una de las preguntas son producto de la evaluación independiente practicada. Para ello, hará las verificaciones que correspondan a efectos de lograr objetividad en los resultados de dicha evaluación.

METODOLOGIA

- 1.) Identificación de las etapas de reconocimiento revelación del proceso contable en la ESE HRC.
- 2.) Se efectuó inspección al área financiera, con el objeto de consolidar la información financiera por la cual transito la ESE durante la vigencia fiscal 2023.
- 3.) Con base en la información recogida y suministrada por el área financiera se efectuó la generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.
- 4.) Se procedió al desarrolló el formulario.

Evaluación cuantitativa

Conceptos de la Valoración Cuantitativa.

▫ **Reconocimiento.**

Es la etapa en la cual se incorpora, la situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

▫ **Identificación.**

Es la actividad en la que la entidad captura los datos originados en los hechos económicos y determina los hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera y que, por lo tanto, cumplen con la definición de los elementos de los estados financieros susceptibles de reconocimiento.

▫ **Clasificación.**

Es la actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determinan las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros que se deben afectar según el marco normativo aplicable a la entidad.

▫ **Registro.**

Es la actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, conforme a las bases de medición establecidas en el marco normativo y dando cumplimiento al Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

▫ **Medición Inicial.**

Es la actividad en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la etapa de clasificación. Dicha

asignación de valor necesaria para el reconocimiento se lleva a cabo mediante una medición que se denomina medición inicial.

▫ **Presentación de estados financieros.**

Es la etapa de elaboración de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad, mediante los cuales se concreta el resultado del proceso contable.

▫ **Riesgos de índole contable.**

Son los eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y, como consecuencia de ello, impedir la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Existencia (ex)	
Respuesta	Valor
Si	0.3
Parcialmente	0.18
No	0.06

Efectividad (ef)	
Respuesta	Valor
Si	0.7
Parcialmente	0.42

No	0.14
----	------

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Rango de calificación	Calificación cuantitativa
1.0 < CALIFICACION <3.0	Deficiente
3.0 < CALIFICACION <4.0	Adecuado
4.0 < CALIFICACION <5.0	Eficiente

La evaluación de control interno contable para la vigencia 2023, de acuerdo a los parámetros establecidos por la contaduría General de la Nación obtuvo la ESE HRC un resultado de **4.31** es **EFICIENTE**.

El contenido de la calificación de las preguntas de este cuestionario, se remite a la contaduría general a través del aplicativo CHIP, y estos valores de cada ítem son calculados directamente por el aplicativo.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE.								
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
CODIGO	ITEM	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.1.1	1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La ESE cuenta con el Manual de políticas Contables, aprobado mediante Resolución 194 de 04/11/2019 adopción de políticas contables .
1.1.2	1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas se encuentran publicadas en el aplicativo institucional de gestión empresarial, para ser consultadas por el grupo financiero, cuando se requiere para registrar movimientos contables en la ESE HRC.
1.1.3	1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La entidad utiliza el manual de políticas contables, como identificación, registro, presentación y evaluación del proceso contable. La institución realiza registros en forma sistematizada, cada área tiene reporte de información al área contable para consolidar los estados financieros.
1.1.4	1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas se encuentran basadas en el marco normativo que regula las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
1.1.5	1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá son un instrumento para garantizar el registro contable y financiero, dentro del marco normativo de todas sus operaciones.
		POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	TOTAL	OBSERVACIONES
1.1.6	2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento de los diferentes entes de control tales como Revisoría Fiscal, Contraloría General de Boyacá, Superintendencia Nacional de Salud y Oficina de Control interno. Las observaciones son incluidas en el plan de mejoramiento institucional, y se realiza seguimiento a los porcentajes de avance de cumplimiento y efectividad de las actividades de mejora; así mismo se definió como instrumento para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de auditoría interna o externa un

								procedimiento denominado 1.2.1 P06 F01 Plan de Mejoramiento.
1.1.7	2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los planes de mejora tienen un estricto control con los intervinientes, de donde se socializan las acciones de mejora con su responsable en los diferentes comités institucionales; fecha, acción etc., se hace necesario continuar con el fortalecimiento de la socialización de los instrumentos de seguimiento con los responsables.
1.1.8	2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan seguimientos semestralmente de acuerdo al Plan Anual de Auditoria, desde el área de Control Interno, se incluyen estas actividades en el plan de acción institucional con seguimiento trimestral en el comité de Cartera y Sostenibilidad Financiera; con el objeto de realizar seguimiento y evaluar cumplimiento.
1.1.9	3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Se cuenta con los procesos y procedimientos documentados, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de gestión empresarial integrando los diferentes procesos de gestión financiera y contable como son: Presupuesto, Facturación, Auditoria de Cuentas médicas, Cartera, Tesorería y Contabilidad; detallando el paso a paso para consolidar la información financiera.
1.1.10	3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se socializa a través de capacitaciones y Comité de Sostenibilidad Financiera, debidamente documentadas la accesibilidad de proceso y procedimientos se encuentra en la Plataforma de Gestión Empresarial.
1.1.11	3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se tiene como soporte los formatos que validan la información contable para reporte y registro de los mismos.

1.1.12	3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Los procedimientos internos del área contable se encuentran documentados, implementado, socializado y evaluados de fácil acceso en el aplicativo de Gestión Empresarial.
1.1.13	4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La ESE cuenta con la herramienta en formato Excel para el registro individual de los bienes físicos, el cual se hace necesario codificar, estandarizarlos e implementarlo e incluirlo en el aplicativo de Gestión Empresarial, el cual se debe garantizar su oportuno registro y actualización.
1.1.14	4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Existe el instrumento; el cual durante la vigencia 2023 se dictó inducción por parte de Revisoría Fiscal a personal de almacén y contabilidad con el fin de garantizar el adecuado diligenciamiento en implementación del mismo.
1.1.15	4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ESE HRC, verifica la individualización en visitas de control, in situ, muestreo, y validación de los bienes físicos bajo el acompañamiento de las áreas de control interno y Revisoría Fiscal; durante la vigencia 2023, se realizaron tres visitas dejando recomendaciones como acciones de mejora.
1.1.16	5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Se encuentra determinada en el procedimiento de 3.2.6. P01 VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN de las cuentas más relevantes.
1.1.17	5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través de capacitaciones debidamente documentadas la accesibilidad de proceso y procedimientos se encuentra en la Plataforma de Gestión Empresarial.

1.1.18	5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ESE HRC realiza por parte de la Coordinación Financiera y Contable conciliaciones y validaciones en formatos manuales con las diferentes áreas de procesamiento de información financiera y contable como: facturación, auditoría médica, tesorería, cartera, presupuesto, que alimentan información en el hacer diario de los hechos financieros y económicos, de tal manera que las cifras que reportan las áreas, se encuentran conciliadas a las registradas en los estados financieros, si existiera una diferencia se verifica, se analiza el error y se hace el correspondiente ajuste, antes de reportarse al ente de control, lo anterior por cuanto la ESE carece de un sistema de información Contable y Financiero integral e integrado.
1.1.19	6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La ESE HRC, tiene identificado los roles de cada uno de las personas que manejan los registros financieros en sus procedimientos, documentada en la estructura de valor, como Gestión Financiera y Contable.
1.1.20	6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La estructura organizacional y funcional se encuentran publicados en la memoria institucional de gestión empresarial de la entidad, cualquier persona puede consultar. En la vigencia 2023 no se evidencia socialización a través del programa de inducción y reinducción al personal financiero y contable, se pudo valorar que la Coordinación Financiera realiza inducción al personal nuevo del área cartera, así como por parte de la Tesorera General a su persona de apoyo.
1.1.21	6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se evalúa a través de seguimientos por parte de la Coordinación Financiera y Contable en cumplimiento de la función No. 19 establecida en el Manual de Funciones Institucional, con él envío de observaciones a las diferentes áreas financieras, de manera verbal, vía correo electrónico, mesas de trabajo y comités institucionales.
1.1.22	7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La ESE HRC, cuenta con el proceso y procedimiento de elaboración y preparación de informes, consolidación y generación de los mismos y publicación de estos por el área financiera; con los procedimientos: 3.2.6. P01 Verificación y Análisis de la información. 3.2.6. P02 Consolidación y Publicación

								de Informes.
1.1.23	7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ESE HRC, tiene referenciado los informes de obligatorio cumplimiento en el Plan de Acción Institucional y Matriz Financiera y Contable, herramientas que es socializado, dado a conocer a todas las áreas y su seguimiento lo realiza la segunda línea de defensa, que contiene: informe a entes externos, actividad, tipo de informe, meta, responsable, indicador, periodicidad, seguimiento mensual, trimestral, semestral y anual.
1.1.24	7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ESE HRC, cumple con la Matriz de Informes Financieros, el cual se encuentra alineado dentro del plan de acción institucional dentro de términos y plazos establecidos, en la vigencia 2023 se evidencia la oportunidad en entrega de informes; sin embargo por carencia de un sistema de información financiera y contable integrado e integral, la información requiere de constante conciliación entre las áreas, lo que genera una posibilidad de riesgo en la radicación oportuna de los mismo.
1.1.25	8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Se realiza el cruce de información con las diferentes áreas que intervienen en el proceso contable de manera manual, con el fin de que la información financiera sea consistente, orientados por el cierre fiscal, documentados en 3.2.6. P01 Verificación y Análisis de la información, 3.2.6. P02 Consolidación y Publicación de Informes.
1.1.26	8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se informa de manera verbal y escrita a través de correos electrónicos al equipo financiero de la Institución.
1.1.27	8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumple con un cierre integral a los hechos económicos con el procedimiento 3.2.6. P02 Consolidación y Publicación de Informes.

1.1.28	9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La institución construyó los procesos y procedimientos para manejo de propiedad planta y equipo; entrega de insumos y materiales de almacén; identificación de necesidades; proceso de baja de bienes; manejo de inventarios; entrega de materiales e insumos. Sin embargo, en la vigencia 2023, no se evidencia la implementación de estas directrices en la totalidad de los procedimientos establecidos y aprobados por la institución en las áreas de Servicio Farmacéutico y Gestión de Recursos Logísticos.
1.1.29	9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Los procedimientos anteriormente mencionados se encuentran publicados en el aplicativo de gestión empresarial para su consulta. Sin embargo, en la vigencia 2023, no se evidencia la adherencia en la totalidad de los procedimientos establecidos y aprobados por la institución en las áreas de Servicio Farmacéutico y Gestión de Recursos Logísticos.
1.1.30	9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	En la vigencia 2023, se evidencia la falta de adherencia en la totalidad de los procedimientos establecidos y aprobados por la institución en las áreas de Servicio Farmacéutico y Gestión de Recursos Logísticos.
1.1.31	10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Se encuentra en el procedimiento de 3.2.6. P01 VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN, MANUAL DE FACTURACIÓN Y CARTERA, así como en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, Resolución 194 de 04/11/2019 adopción de políticas contables donde se mide el análisis, depuración, seguimiento de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de información de la entidad.
1.1.32	10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá cuenta con la accesibilidad de los procesos y procedimientos registrados en la Plataforma de Gestión Empresarial, en los diferentes comités Institucionales Financieros y Contables, se socializan y se emiten directrices de acuerdo a casos analizados.
1.1.33	10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá cuenta con mecanismo para verificar el cumplimiento de procedimientos y lineamientos como lo son; comités institucionales, arqueos, conciliaciones, mesas de trabajo y auditorias.

1.1.34	10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El análisis, la depuración y seguimiento se realiza verificando los registros efectuados por las diferentes dependencias de forma manual, diario, mensual, trimestral y anual teniendo en cuenta si se efectúan correctamente las cuentas contables teniendo en cuenta las características de confiabilidad, razonabilidad, objetividad, y relevancia de la contabilidad pública, de acuerdo con el marco Normativo (NIIF).
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE								
RECONOCIMIENTO								
		IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.2.1.1.1	11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	El área contable conoce como circula la información para alimentar el proceso financiero ya que se creó el procedimiento de CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, los procesos de integración de módulos en software como REMETEC, DINAMICA Y SAIH permiten alimentar el área contable y la información que se genera de manera manual por cuanto la ESE no cuenta con un sistema de información Financiero y Contable Integrado e Integral.
1.2.1.1.2	11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La entidad identifica como proveedores de la información contable: Gestión de Recursos Logísticos, presupuesto, tesorería, facturación, auditoría de cuentas médicas, cartera, contratación, Servicio Farmacéutico.
1.2.1.1.3	11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si, por que se encuentra el proceso de Gestión Financiera y Contable, identificada como principal receptor de los hechos económicos y documentadas en los flujogramas de cada uno de los procedimientos de cada Subproceso del área Financiera.
1.2.1.1.4	12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Los responsables del proceso contable y financiero registran los derechos y obligaciones en forma individualizados que permiten su debida identificación, en el caso del ingreso se detalla por tercero en el módulo contable, y no por factura por cuanto no se cuenta con un Sistema de Información integrado e integral, sin embargo, la información detallada se consolida en archivos de formato Excel.

1.2.1.1.5	12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si, ya que la empresa hace la clasificación de la individualización de los derechos y deberes de los diferentes proveedores, clientes etc.
1.2.1.1.6	12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las cuentas de baja son factibles en la medida que cumplan con las causales para darles de baja.
1.2.1.1.7	13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La ESE HRC da cumplimiento a la identificación de los hechos económicos de conformidad al marco normativo y el catálogo de cuentas actualizado por la CGN.
1.2.1.1.8	13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La ESE aplica los conceptos de régimen de contabilidad pública, y el marco normativo aplicable.
		CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.2.1.2.1	14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La ESE HRC utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas del marco normativo de la entidad.
1.2.1.2.2	14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La entidad revisa como mínimo de manera trimestral en la vigencia el catálogo de cuentas utilizado en el reporte de información.
1.2.1.2.3	15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Los hechos económicos se registran de carácter individual en la entidad, de acuerdo al marco normativo aplicable.
1.2.1.2.4	15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La ESE HRC aplica los criterios definidos en el marco normativo para la clasificación de los hechos económicos.
		REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.2.1.3.1	16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Los responsables del proceso contable y financiero registran los derechos y obligaciones en forma cronológico que permiten su debida contabilización, sin embargo, no se realiza en la totalidad de los hechos económicos, por cuanto al no existir un Sistema de Información integrado e integral la información del área de facturación se evidencia que no conserva la exactitud de este criterio.
1.2.1.3.3	16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	El software DINAMICA GERENCIAL, permite la verificación de los consecutivos en los libros, por cuanto al no existir un Sistema de Información integrado e integral la información del área de facturación se evidencia que no conserva la exactitud

								de este criterio.
1.2.1.3.2	16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ESE HRC si verifica el registro contable cronológicamente, al momento de conciliar la información entre las diferentes áreas.
1.2.1.3.4	17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Si, y estos reposan en algunos soportes de contabilidad y otros en gestión documental.
1.2.1.3.5	17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las cuentas de egresos son soportadas de manera idónea, se evidencia que los egresos contienen las actas de avance, o facturas, comprobante de entrada, soporte de pago de seguridad social vigente, certificación de interventoría o supervisión según el caso, entrada a almacén, CDP Y RP, cuenta por pagar presupuestal y contable y generación de egreso.
1.2.1.3.6	17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los documentos soportes se ordenan, archivan conservan y custodian según tablas de retención documental.
1.2.1.3.7	18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Para los hechos económicos, la entidad elabora comprobantes.
1.2.1.3.8	18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ESE HRC realiza los comprobantes de contabilidad en forma cronológica para cada hecho económico.
1.2.1.3.9	18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la ESE HRC los comprobantes de contabilidad se enumeran de manera consecutiva.
1.2.1.3.10	19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Los libros de contabilidad debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.
1.2.1.3.11	19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan conciliaciones con áreas financieras de tal manera que las cifras sean iguales a los de los estados financieros, de acuerdo con la implementación del procedimiento 3.2.6. P01 Verificación y Análisis de la información.
1.2.1.3.12	19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la ESE HRC, se hacen comprobantes de egresos, ingresos, órdenes de pago, por tanto los libros de contabilidad son generados a partir de estos comprobantes y se soportan con los documentos anexos que contienen la operación, en caso de detectarse diferencias productos de las conciliación se procede a realizar los ajustes contables correspondientes.

1.2.1.3.13	20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La ESE HRC cuenta con mecanismo de verificación de la completitud de registros contables a partir del procedimiento 3.2.6 p01 Verificación y Análisis de la Información, se verifica mediante reportes generados por el sistema contable Dinámica Gerencial con los reportes de cada módulo.
1.2.1.3.14	20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Periódicamente de acuerdo a los términos y plazos establecidos en cada uno de los reportes enviados a entes de control y de manera trimestral a nivel interno.
1.2.1.3.15	20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información es concordante con los libros, y con la información presentada a la de CGN.
		MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.2.1.4.1	21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La medición inicial, se realiza conforme a los criterios del marco normativo de la entidad.
1.2.1.4.2	21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ESE HRC realizó socialización de los criterios de medición inicial de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, al personal involucrado en el proceso contable.
1.2.1.4.3	21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	En la vigencia 2023, se evidencia que la aplicación de los criterios de medición inicial de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos fue parcial conforme al marco normativo.
		MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.2.2.1	22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	En la vigencia 2023, se evidencia falta de la individualización y aplicación del cálculo de depreciación por método de línea recta de los bienes de activos fijos, conforme al manual de políticas contables de la ESE, así como el deterioro de cartera al no existir un Sistema de Información integrado e integral que permita el reconocimiento del mismo.
1.2.2.2	22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Las depreciaciones que aplica la ESE HRC son la metodología línea recta, la amortización se realiza mensualmente llevando al gasto la proporción correspondiente a la fecha, tal como lo establece el manual de política contable.

1.2.2.3	22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Las depreciaciones se realizan y actualizan de manera mensual.
1.2.2.4	22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La ESE HRC verifica los indicios de deterioro de los activos.
1.2.2.5	23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Conforme al Marco Normativo Legal Vigente
1.2.2.6	23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los criterios establecidos para cada uno de los elementos de los estados financieros, se realizan de acuerdo a las políticas contables regulados en la normatividad vigente; teniendo en cuenta las políticas se encuentran basadas en el marco normativo que regula las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
1.2.2.7	23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Si, existe algún hecho económico de reevaluación y análisis, se realizará la actualización correspondiente.
1.2.2.8	23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Si, se verifica la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo.
1.2.2.9	23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Con el fin de identificar la situación financiera económica y social de manera real, y de acuerdo a la normatividad vigente, la ESE da aplicabilidad a las actualizaciones requeridas por la norma y antes de control.
1.2.2.10	23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La ESE HRC si soporta las mediciones fundamentada en juicios profesionales externos casos específico las contingencias judiciales.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS			TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.2.3.1.1	24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Sí, se presentan según lo establecido en la normatividad vigente a los entes de control, sin embargo para la vigencia 2023, se observa que no están dispuestos para todos los usuarios de la información financiera.
1.2.3.1.2	24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La entidad cuenta con la página web donde se publican los estados financieros.
1.2.3.1.3	24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	para la vigencia 2023, se observa que se cumple con la política de divulgación y con el procedimiento de

		estados financieros?						3.2.6. P02 Consolidación y Publicación de Informes.
1.2.3.1.4	24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En la ESE HRC los estados financieros se tienen en cuenta para la toma de decisiones.
1.2.3.1.5	24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La ESE HRC, presenta los estados financieros básicos y las notas a los estados financieros.
1.2.3.1.6	25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Las cifras reflejadas en los estados financieros de la ESE HRC si coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
1.2.3.1.7	25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Los informes de la institución se generan de los aplicativos como DINAMICA GERENCIAL que también permite el cruce de saldos con los físicos, allí se confrontan con las cuentas validando las cifras de los libros auxiliares con los saldos de cuentas del balance; entre las diferentes áreas que intervienen en el proceso contable se coteja de manera periódica la información con el fin que esta sea consistente bajo los lineamientos del procedimiento 3.2.6. P01 Verificación y Análisis de la información
1.2.3.1.8	26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Si, los indicadores de carácter financiero son analizados por la Coordinación Financiera y Contable y socializados a nivel directivo en comité de Gestión y Desempeño entre otros, sin embargo, no se realiza en la oportunidad requerida al ser un proceso manual por No existir un Sistema de Información integrado e integral que permita la evaluación en tiempo real.
1.2.3.1.9	26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza un análisis comparativo sobre indicadores con una periodicidad Trimestral insumo para toma de decisiones registrados en seguimiento del tablero de control en la plataforma de Gestión Empresarial, como: Equilibrio operación corriente y no corriente, Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida, Porcentaje de glosa aceptada.
1.2.3.1.10	26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Igualmente, de acuerdo a la normatividad se fijan las metas y métricas financieras teniendo en cuenta lo trazado por el plan de desarrollo, y evaluado mensualmente a través del plan de acción institucional.
1.2.3.1.11	27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La información financiera se expresa en contextos adecuados de comprensión.

1.2.3.1.12	27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los estados contables son acompañados de notas con las que se explican las cifras de manera muy detallada con base en lo establecido en la resolución 193 de 2020 de la CGN.
1.2.3.1.13	27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas presentan información relevante, suficiente de forma cualitativa y cuantitativa que puede explicar al usuario los datos con mayor precisión.
1.2.3.1.14	27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Dando cumplimiento a las directrices de la CGN; se realizan de manera comparativo; cada uno de los responsables de la información debe justificar los hechos económicos.
1.2.3.1.15	27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Si, ya que se tienen conocimiento de las normas que aplican en el registro y revelación de los hechos económicos.
1.2.3.1.16	27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Existe un autocontrol sobre todos los registros que afectan la actividad económica de la entidad, en concordancia con el procedimiento 3.2.6. P01 Verificación y Análisis de la información
		RENDICIÓN DE CUENTAS						
		RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.3.1	28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La institución realizó audiencia pública de la vigencia 2022 en el mes de marzo de 2023, presentado los estados financieros, esta se realizó vía https://hospitalregionalchiquinquirá.gov.co/rendicion-cuentas/rendicion.php?an=2022 , se encuentra publicada en la página web oficial.
1.3.2	28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la rendición de cuentas, el área financiera, socializó el análisis vertical de las Ejecuciones Presupuestales: Ingresos reconocidos y recaudados, gestión de cartera, gastos, Estados Financieros, Gestión del riesgo financiero, Producción de servicios y eficiencia hospitalaria, información que es alineada con el plan de desarrollo del periodo y el respectivo informe de gestión.
1.3.3	28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La institución en las notas a los Estados Financieros detalla los hechos económicos de la ESE de manera clara y comprensible, para todos los usuarios y en caso de ser específico se realiza de manera oficial a través

								de los diferentes canales de atención.
		ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE						
		ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.4.1	29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Si, se cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos con su respectivo monitoreo, sin embargo, al no existir un Sistema de Información integrado e integral existe mayor probabilidad de materialización lo que genera la revisión manual de manera permanente.
1.4.2	29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La ESE HRC, posee la matriz de riesgos institucional donde incluyo riesgo de tipo financiero.
1.4.3	30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Si, La matriz de riesgo institucional, contiene en el análisis valoración del riesgo, clasificación, frecuencia, impacto, severidad, tipo y control.
1.4.4	30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La matriz de riesgo institucional, contiene en el análisis valoración del riesgo, clasificación, frecuencia, impacto, severidad, tipo y control.
1.4.5	30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	se actualizaron los riesgos contables y financieros en el mes de enero de 2023, se realizó monitoreo a las acciones.
1.4.6	30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos identificados dentro de la matriz, contienen sus controles pertinentes, a los cuales se le hace su evaluación y seguimiento a través del plan de acción institucional.
1.4.7	30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las actividades de mitigación de los riesgos cuentan con un cronograma de cumplimiento los cuales son evaluados permanentemente para identificar su eficacia.
1.4.8	31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	El personal encargado del área financiera de la ESE HRC, y los involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución de actividades financieras y contables.
1.4.9	31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las personas involucradas en el área financiera, conocen el decreto 111 de 1996 por el cual se compilan ley 38 de 1989; ley 179 de 1994; ley 295 de 1995 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto, decreto 4786 de 2011, régimen de contabilidad pública; resolución 222 de 2006 se

								adopta el régimen de contabilidad pública; resolución 414 de 2015 que adopta el manual de procedimiento de la contabilidad pública, resolución 357 por el cual se adopta el control interno contable y de reporte anual a la contaduría general de la nación y resolución 193 de 2016 del CGN.
1.4.10	32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Dentro del plan institucional se contempló capacitaciones pertinentes para el proceso contable.
1.4.11	32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifica la ejecución y evaluación, se realiza seguimiento semestral al PIC.
1.4.12	32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Todas las capacitaciones son realizadas con el objeto de aumentar los conocimientos en el personal de área.
2.1		FORTALEZAS			SI			Se tiene buena disponibilidad para proveer información general y detallada del proceso contable de la empresa y los soportes documentales requeridos. La ESE HRC, continúa tomando como referencia el manual de la política contable de la ESE HRC, para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos. Para la vigencia 2023 las cuentas y subcuentas utilizadas por la ESE HRC, son tomadas del catálogo actualizado y versión exigida por la Contaduría general de la nación (CGN). La ESE conoce las principales normas que establece la obligación de generación y presentación de estados financieros oportunos a los diferentes entes de control y grupos de interés, existe el comité técnico de sostenibilidad financiero que implementa las políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos o reglas de negocio que propenden por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera. Se cuenta con personal directivo y operativo competente y comprometido con el proceso.
2.2		DEBILIDADES			SI			No contar con un software financiero integrado, con el área asistencial.
2.3		AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE			SI			La ESE HRC para la vigencia 2023 realizó VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. Se realiza periódicamente comités de sostenibilidad financiera y

							contable.
2.4		RECOMENDACIONES			SI		Se recomienda la adquisición de un software integrado financiero y asistencial, la publicación de los estados financieros con las notas contables al final de la vigencia en la página web, se recomienda la revisión de la gestión y administración de inventarios de activos y materiales, se recomienda la actualización y la seguimiento a la matriz de riesgos contables para la vigencia 2024.

Calificación Máxima

5

Calificación

4,31

FORTALEZAS:

Los responsables del proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento y compromiso, aspectos que permiten que el proceso se mantenga con calificación a nivel eficiente.

Se tiene buena disponibilidad para proveer información general y detallada del proceso contable de la empresa y los soportes documentales requeridos, existe comunicación formal con áreas transversales al proceso a fin de contribuir en la calidad y oportunidad de la información financiera, así como mejor en los cierres contables.

Se evidenció oportunidad en el reporte de información a entes externos.

La ESE HRC, tiene como referencia el manual de la política contable de la ESE HRC, para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos. Para la vigencia 2023 las cuentas y subcuentas utilizadas por la ESE HRC, son tomadas del catálogo actualizado y versión exigida por la Contaduría general de la nación (CGN).

Las operaciones financieras y contables registradas en el sistema dinámica gerencial a cargo del área financiera se encuentran respaldadas con documentos idóneos, susceptibles de verificación y validación, así como el reporte oportuno de la información contable, pública, el informe de operaciones recíprocas en el sistema consolidador de hacienda e información financiera pública- CHIP de la contaduría general de la nación y página web.

La ESE conoce las principales normas que establece la obligación de generación y presentación de estados financieros oportunos a los diferentes entes de control y grupos de interés, la ESE operará con el comité técnico de sostenibilidad financiero y de cartera que implementa las políticas, procedimientos, directrices, instructivos,

lineamientos o reglas de negocio que propenden por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.

La ESE HRC tiene identificado riesgos financieros que fueron incorporados en la matriz de riesgo institucional con los controles pertinentes para su mitigación, realizando seguimiento y evaluación.

DEBILIDADES:

No contar con un software financiero integrado, con las áreas asistencial.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

La ESE HRC para la vigencia 2023 realizó verificación y análisis de la información y consolidación de los estados financieros, se realizó periódicamente y oportunamente el comité de sostenibilidad financiera y contable.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la adquisición de un software integrado e integral ya que se hace necesario contar con un sistema de información que sea robusto y completo que integre las áreas: administrativas, financieras, asistenciales y operativas de la ESE, que permita la toma de decisiones, logrando la optimización del recurso y de los procesos institucionales.

Continuar con la publicación de los estados financieros con las notas contables al final de la vigencia en la página web

Documentar controles para las revisiones periódicas a los Inventarios respecto a la asignación de vida útil, depreciación y mejoras realizadas a la Propiedad planta y equipo, de tal manera que al interior de las áreas se fortalezcan los existentes en pro de identificar y dar manejo a las diferencias que se puedan presentar en el cálculo de la depreciación o asignación de vida útil.

Se recomienda fortalecer la gestión de riesgos asociados a los procedimientos de ingresos, la probabilidad e impacto de que inconsistencias en el registro de información contable,

Continuar con la dinámica de depuración y conciliación haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, realizar análisis de partidas que requieren depuración o saneamiento haciendo uso de las facultades del Comité de Sostenibilidad Contable.

Revisión y actualización de la matriz de riesgos del proceso contable y financiero y continuar con seguimiento a la matriz de riesgos contables para la vigencia 2024.

Atentamente,



MIREYA PERALTA RODRIGUEZ

Asesor de control interno

